

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2026-2551

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2026, el expediente 12/2026 de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Programa	Económica					
9240	62200	Rehabilitación y Reforma CEPER	0,00	1.772.727,99	183.636,01	1.956.364,00
		TOTAL	0,00	1.772.727,99	183.636,01	1.956.364,00

Bajas de crédito

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	183.636,01
	TOTAL INGRESOS	183.636,01

En Fuente Obejuna, 17 de julio de 2026.— La Alcaldesa, Luisa María Rodríguez Rincón.

